22/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrativando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo

En amparo al Tribunal Constitucional por violencia obstétrica

Hoy nos hemos levantado con la noticia de que, mediante Acuerdo de 15 de marzo de 2023 del Tribunal Constitucional (pendiente de publicación), **los recursos de amparo que se presenten próximamente, habrán de tener 50.000 caracteres y una extensión máxima de 25 folios.**

Deberá acompañarse de un formulario con la información básica del recurso y presentarse a través de la propia sede electrónica del Tribunal.

El recurso de amparo constitucional es una de las competencias exclusivas del Tribunal Constitucional que tiene como objeto principal la protección de los derechos y libertades fundamentales debido a cuantas vulneraciones le puedan ocasionar las disposiciones, actos jurídicos, omisiones o vías de hecho de la Administración Pública.

En consecuencia, la finalidad del recurso de amparo constitucional es el restablecimiento de los derechos o libertades fundamentales que se han visto vulnerados.

Al hilo precisamente del Constitucional y del recurso de amparo, recientemente se ha publicado una ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF